



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

*Corrección de errores del anuncio de licitación de las obras de urbanización de la 6.ª fase del Polígono Industrial «La Niesta» de Trespaderne*

Advertido error en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de las obras de urbanización de la 6.ª fase del Polígono Industrial «La Niesta» de Trespaderne (Burgos) y cuyo anuncio de licitación apareció publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 7, de fecha 12 de enero de 2011, se ha procedido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, a rectificar el error padecido en el sentido siguiente:

Se rectifica la clasificación del contratista que figura en el anuncio y en la cláusula séptima del pliego de condiciones, siendo la correcta la siguiente:

Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.

Se procede por tanto a la apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Trespaderne, a 13 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
José Luis López Martínez